

89332

M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita como propio y nuevo, a favor de los señores DON EMILIO RATIA FERRERO y DON FRANCISCO JAVIER DE LA FUENTE FERNANDEZ, ambos de nacionalidad española y domiciliados Madrid; y que ha de recaer sobre:

" MUEBLE PARA SECAR ROPA "

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional y sus Colonias, de un mueble para secar ropa, conforme se describe



5. a continuación y se representa, en forma gráfica, aunque a título exclusivo de ejemplo, en el plano adjunto.

10. Siempre los muebles y aparatos destinados al secado de ropa blanca, han constituido un verdadero problema el de la disposición de sus elementos, la presentación de los mismos, el tamaño, lo práctico de su adaptación y uso y sobre todo la sencillez en la fabricación.

15. Los que suscriben, han realizados varios trabajos en este sentido, y por las pruebas realizadas, en privado y a base de cálculos y de proyectos, han llegado a un mueble, que constituye un verdadero acuerdo y que reúne las condiciones exigibles para el caso, pero sus proyectos, han de verse protegidos, y por
20. ello detalla a continuación las figuras de un detallado plano a los elementos de que consta. En la figura primera, se muestra la parte central, frente y en la segunda un asección en lateral, mientras que en la tercera una proyección, en la cuarta dos vistas de las paredes laterales, anterior y posterior y luego
25. un pequeño corte de los elementos del sistema, en la vista inferior izquierda.

Los elementos, son comunes, en el detalle, y algunos unicos en la figuras, pero corresponden a los
30. números siguientes:

- Nº 1.- Mueble propiamente dicho.
- Nº 2.- Tapa del mueble.
- Nº 3.- Elemento desplazable en forma de parrilla.
- Nº 4.- Ventilador.
- 35. Nº 5.- Punto de desague.
- Nº 6.- Colgaderos para ropa.



Nº 7.- Colgaderos desplazables.

Nº 8.- Colgaderos desplazables.

Nº 9.- Rueda.

40.

Nº 10.- Resistencia.

El funcionamiento, uso y utilización es bien sencillo: Abierto el mueble, según se indica en la figura segunda, se coloca en las parrillas, Fig. 3ª las diferentes ropas a secar, mediante la rueda que lleva este bastidor -9- Fig. 3ª, se consigue que quede previo empujamiento el mueble cerrado, Fig. 1ª, y mediante un enchufe para la energía eléctrica (detalle), se produzca una ventilador, que entrando por un lado -4- de la Fig. 1ª, salga por todo el aparato interior, ya que las aberturas laterales, Fig. 4ª son encontradas es decir que si el aire entra por la primera segunda ó tercera ranuras, no encuentra las del -7- en el -8-, sino paredes, pues van cuatro ranuras de ventilación. Por ello en el plano, se indican claramente que las paredes anterior y posterior son diferentes en la disposición de sus elementos.

50.

55.

Los ventiladores ó extractores, uno a cada lado, son de pequeño voltaje, por ejemplo de 1/8 HP. pudiendo ser uno, dos ó cuatro, según el tamaño del mueble, y además la puerta del aparato, podrá llevar un rail o dos, según se dimensión para facilitar el transporte de la misma, al poner ó quitar, la ropa destinada al secado, que se produce rápidamente, porque queda cerrado el mueble y la aireación es continua, tanto, que se ha previsto según indica la línea de puntos, en la Fig. 1ª, un fondo ligeramente inclinado, a los fines de que pueda salir por su propio peso, el líquido derramado por las prendas, y hasta

60.

65.



70. a un depósito, que pudiera colocarse debajo del propio mueble ó por separado en el lugar de su colocación.

75. Es de señalar, que lo mismo los materiales, que las dimensiones, formas de presentación, podrán ser variables, y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie ó modifique la esencialidad del invento.

80. Los terminos, en que queda debidamente redactada, esta memoria descriptiva, son ciertos y fiel reflejo de su invento y deben ser tomados, con caracter amplio y nunca en forma ó sentido limitativos.

Se declaran de novedad y utilidad en España, las siguientes:

REIVINDICACIONES

85. PRIMERO.- Por mueble para secar ropa, caracterizado esencialmente, por comprender unas parrillas previstas para la colocación de las prendas destinadas a secado, comportando este bastidor unos rodamientos que realicen el cierre de la estructura del mueble, existiendo medios de conexión para puesta en marcha de un dispositivo ventilador cuya acción recorre el interior del aparato, estando dispuestas ranuras situadas alternativamente en sentido opuesto en los planos laterales para desplazamiento de las masas de secado.

90. SEGUNDO.- Por mueble para secar ropa, según la reivindicación anterior, caracterizado esencialmente, porque comprende elementos de extracción de la corriente de ventilación, situados en el interior del aparato y en posición opuesta a los elementos de ven-



89332

100. tilación referidos y que realizan en combinación una doble corriente de aire.

TERCERO.- Por mueble para secar ropa, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente, porque comprende un plano inclinado previsto para recogida del agua desprendida de las prendas, la que es evacuada hacia el exterior por un orificio comunicado con un depósito receptor.

CUARTO.- Por mueble para secar ropa, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente, porque comprende unos laterales de armazón conveniente unidos para la formación del cuerpo correspondiente, presentando una puerta de acceso la que comporta raíles de deslizamiento para su accionamiento en la apertura y cierre.

115. QUINTO.- Por " MUEBLIN PARA SECAR ROPA " Todo ello tal y como queda descrito en la presente memoria descriptiva, la cual consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, a la que se le une otra de planos en forma y tamaño reglamentario, para la mejor comprensión del invento.

120. Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

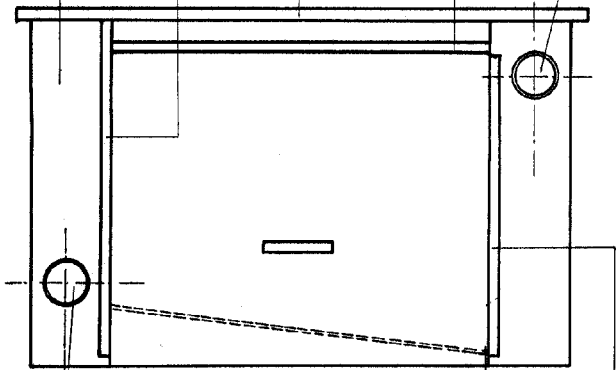
P.A. de D. Emilio Batia Perrino y D. Francisco Javier de la Fuente Fernandez,

125. E. Rodriguez Rivas,

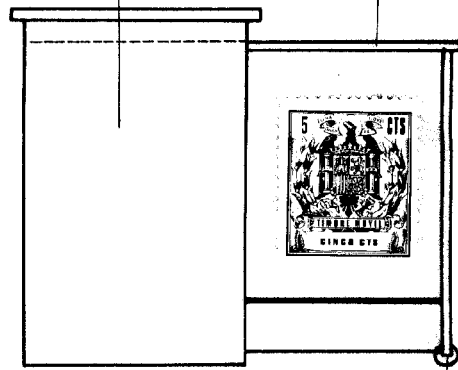
P.P.

127.-

1 8 2 3 4
FIGURA 1ª



1 3
FIGURA 2ª



4 2 5 7
FIGURA 3ª

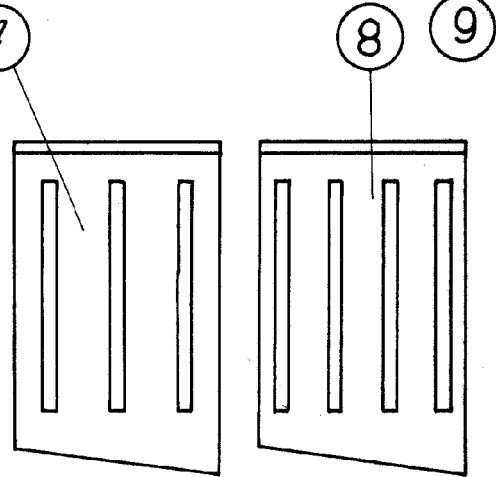
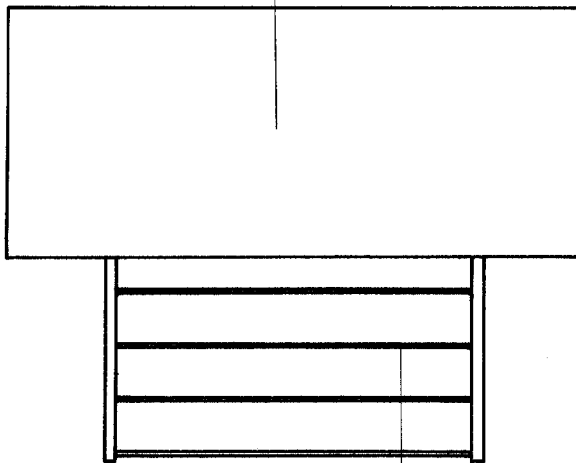
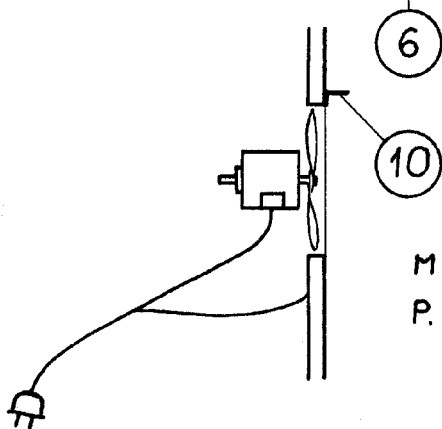


FIGURA 4ª

89332



Escala variable
MADRID, a once OCTUBRE 1961
P.A. de D. Emilio Ratia Perrino
D. Francisco Javier de la Fuente
Fernandez.

Francisco Javier de la Fuente Fernandez

A.M. 4.